

derías de importancia y trascendencia política distintas; tumultos sosegados al nacer, con la tenaz y constante resistencia opuesta siempre á los nasseritas que osaban llegar en ocasiones hasta los muros casi de la misma Murcia, tal es en realidad el resumen de la historia de este reino durante los días del tercer Enrique y de sus sucesores: Caravaca, Cehegín, Cieza, Mula, Lorca y el Campo de Cartagena, veían llenas de asombro una y otra vez los valerosos escuadrones granadinos aparecer por sus términos, talando, robando y cautivando en ellos, sin que en aquel incesante vaivén, que auguraba las postrimerías del Islám en la Península, resultase en realidad amenazada nunca ni comprometida seriamente la seguridad de ninguna de las poblaciones murcianas.

No de otra suerte que, en eterna inacabable lucha, el mar y la tierra parecen enconados disputarse el señorío de las tendidas playas ó las escarpadas y revueltas rocas que sirven á ambos de límite natural y de frontera,—en aquella línea indecisa y no determinada nunca, distinta y variable siempre, que señalaba los linderos del reino de Granada y el castellano reino de la hermosa Murcia, reproducíase durante el siglo xv, en las postrimerías del Islám, ya abatido y sin salvación posible en Al-Andálus, aquel mismo rudo é incesante desasosegado combatir sin tregua en que habían nacido, habían vivido y se habían desarrollado las monarquías cristianas en las pasadas centurias. Adextrados cristianos y musulimes por larga y no interrumpida experiencia,—su único afanar, en aquellos lugares fronterizos, fué siempre el de quebrantar al enemigo por audaces correrías y continuas sorpresas, imposibilitándole para la defensa, y haciendo pesar sobre él como constante amenaza la de su presencia temerosa; por

de los judíos, aun después de estos tristes sucesos, recomendamos á los lectores la consulta del Apéndice III del tomo III de la citada obra de nuestro Sr. Padre; es el *Repartimiento hecho en 1474 á los judíos por Rabbi Jacob Aben-Nuñez, Juez Mayor de los Judíos y físico del rey don Enrique IV*, apareciendo en él la aljama de Murcia con 8,500 maravedises, y la de Mula con 200, no hecha ya mención de la de Lorca, por haber quedado despoblada, según indicamos en el texto.

eso, el campo de Cartagena, Caravaca, Cehegín, Bullas, Mula, Lorca, Calasparra, Cieza y otras cien poblaciones, sufrían una y otra vez los efectos de la impotente saña con que en balde los musulmanes granadinos asolaban sus distritos, y por eso, la inquebrantable energía y la incansable actividad de los Fajardos; el ardimiento valeroso de las milicias concejiles; el tesón nobilísimo y el arrogante brío aun de los propios aislados caballeros, quienes, en alas de su exaltación y su entusiasmo, se arrojaban con gloria suya y no menor honra de la patria á realizar empresas hazañosas y proezas sin iguales (1),—llevaban por su parte el espanto y el exterminio al territorio mahometano, ya con la sorpresa y asalto de las villas y lugares del río Almanzora (1407 á 1408); ya con la victoria del *Puerto del Conejo*, término de Moratalla (1435); ya con la del *Algibe de los Cabalgadores*, cerca de Lorca, y ya por último con la celebrada *batalla de los Alporchones*, ganada el memorable día de San Patricio (17 de Marzo de 1452). Nada era sin embargo poderoso á poner dique á semejante guerra, á aquellas cabalgadas destructoras que, por su misma rapidez y frecuencia, sembraban el pánico en los sorprendidos moradores de las aldeas, de las alquerías y de los campos, y que tornaban á reproducirse al menor pretexto y á despecho muchas veces de las treguas, contentándose con dejar en pos de sí la desolación y la ruina.

Grandemente favorable era con verdad para los intereses de la Reconquista, la situación en que por otra parte se ofrecía el reino de Granada, combatido sin descanso por la discordia, en

(1) Da menuda noticia de la mayor parte, si no de todas estas memorables gallardías, el insigne Ginés Pérez de Hita, padre de nuestra novela histórica, en el poema intitulado *Libro de la Poblacion y Hazañas de la M. N. y M. L. ciudad de Lorca*; y aunque sea de suponer que los accidentes en que abunda semejante ensayo épico, sean todos fruto de la fantasía juvenil del autor,—han sido respetuosamente reproducidos como auténticos por los historiadores locales. Entre los hechos más celebrados figura la *Famosa victoria, llamada de la Novia de Serón, que ganaron quarenta Cavalleros de Lorca, con el amparo de Nuestra Señora de las Huertas*, y que constituye entero el cap. XIII, lib. III, parte II de la obra del P. Morote *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca*, etc.

medio de la cual agonizaba el Islamismo; pero más todavía, cuando cediendo á las circunstancias, Abú-n-Nassr Saâd, á quien nuestras crónicas dan nombre de Ismaíl, abdicaba la sultanía en el activo y emprendedor Abú-l-Hasan Aly, su hijo, y en especial cuando retirado aquel á Almería, bajaba al sepulcro el año de 1465. Solicitando artero el aura popular, declarábase en abierta rebelión entonces el príncipe Abú-Abd-il Láh, apellidado *el Zagal*, contra su hermano; mas temeroso de las superiores fuerzas con que éste se preparaba á combatirle, refieren los historiadores que «llegó á Lorca para solicitar el auxilio del Adelantado de Murcia don Pedro Fajardo, á quien escribió asimismo desde Almería la reina viuda, llamada la Horra, interesándole por el príncipe y enviándole sesenta mil doblas de oro.» «Escribióle también Abú-l-Hasán por su parte, ofreciéndole cantidad mayor si quisiese venir en entregar á su hermano; pero contestó don Pedro, según pertenecía á su nobleza, que jamás recibiría dinero de ninguno de los dos en deservicio de alguno de los mismos, bien que pudiera permanecer el-Zagal á su lado todo el tiempo que fuere su voluntad, pues había venido á ponerse bajo su amparo» (1).

(1) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Est. soc. de los mudej. de Cast.*, págs. 190 y 195; CASCALES, *Disc.*, XI, cap. IV. En esta ocasión coloca el último de los escritores citados la leyenda de la partida de ajedrez entablada de sobremesa entre El-Zagal y el Adelantado, la cual recuerda la no menos original, caballeresca y famosa de Aben-Ámmar de Sevilla y Alfonso VI, y que se consigna de esta forma, en el romance anónimo que lleva el núm. 1056 de la colección de Durán:

«Jugando estaba el rey moro  
en rico ajedrez un día  
con aquese gran Fajardo,  
con amor que le tenía:  
Fajardo jugaba á Lorca,  
el moro juega á Almería;  
jaque le dió con el roque,  
el alférez le prendía.  
A grandes voces dice el moro:  
—La villa de Lorca es mía.—  
Allí hablara Fajardo,  
Bien oiréis lo que diría:

—Calles, calles, señor Rey,  
no toméis la tal porfía,  
que aunque me la ganasés,  
ella no se te daría:  
Caballeros tengo dentro  
que te la defenderían.—  
Allí hablara el rey moro,  
bien oiréis lo que diría:  
—No juguemos más, Fajardo,  
ni tengamos más porfía,  
que sois tan buen caballero,  
que todo el mundo os temía.

En iguales términos, poco más ó menos, se expresa el n.º 1057, que es el que co-

Tal era la situación del reino de Murcia, cuando la muerte de Enrique IV (1474) acrecentaba, aunque ya con esperanzas legítimas de remedio, el triste desconcierto en que durante los reinados anteriores se había visto Castilla: proclamada como heredera del trono la egregia madrileña doña Isabel I, si afectaba en general á todo el reino aquel acto por el cual se veía la infeliz Beltraneja privada de la corona, dejábanse sentir sus efectos más que en comarca alguna en la murciana, donde radicaba el marquesado de Villena, y donde el hijo de Pacheco, ayudado del Arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo, levantaba en armas contra Isabel y á voz de doña Juana, la ciudad de Alcaráz y con ella otras muchas villas y poblaciones como Utiel, Iniesta, Almansa, Hellín y Chinchilla. Entre las ciudades no obstante que, siguiendo en esto el ejemplo de lealtad de su Adelantado don Pedro Fajardo y del Maestre de Santiago don Rodrigo Manrique, se apresuraron á reconocer cual reina de Castilla á la excelsa doña Isabel, contábase de las primeras Murcia al frente de las de todo su distrito, como comprendiendo sin duda que de aquella princesa, honor y gloria de España, habría de venir para el antiguo reino de los Beni-Hud su total y definitivo remedio, poniendo término para siempre á la situación excepcional en que, como frontero del de los Al-Ahmares, se hallaba ciertamente constituido; hacíase con esto la ciudad del Segura merecedora de muy honrosas y singulares distinciones por parte la magnánima hija de don Juan II, en cuyo pecho ardía vehemente con el de subyugar la altivez de la desapoderada nobleza castellana, el deseo de arrojar de la Península á los musulmanes que habían poseído España casi por espacio de ocho centurias; y la presencia del

pia Cascales; Durán dice respecto del primero que «parece compuesto en la misma época del hecho que refiere, así como también el que le sigue.» «Uno y otro pertenecen al reinado de Enrique IV.» Dozy, al citar este hecho,—cuya realidad histórica no parece del todo inverosímil, dadas las costumbres de la época,—mirando todo bajo su especial punto de vista, añade como comentario: «Le dernier (El-Zagal) gagna la partie, mais don Pedro Fajardo, moins loyal qu'Alphonse VI, lui fit faux bond» (*Hist. des musulm. d'Espagne*, t. IV, pág. 167).

insigne Fernando V así lo confirmaba al postre, pues comenzadas las hostilidades, y llevado ya á sus últimos límites el poderío de los Beni-Nassares, rendíanse unas en pos de otras al afortunado monarca Vera, Vélez el Blanco y Vélez el Rubio, Mujicar, Cuevas, Belefique, Güescar, Porchena, Tabara, Alborea, Serena, Torrilla, Mojácar, Tabernas, Benamaurel y otras muchas poblaciones, cuyos moradores se entregaban amedrentados cual mudejares, contribuyendo con todo esfuerzo Murcia á la empresa de la conquista de Granada, para cuyas fronteras, desde la antigua ducal Aurariola, marchaba no escaso número de valencianos y de alicantinos, coronando al fin las nobles ambiciones, tantas y tan largos años alimentadas por los guerreros de la Cruz, el feliz rescate de la ciudad del Darro y del Genil que, recostada sobre su hermosa vega, veía en los rojizos torreones del fantástico alcázar de los Al-Ahmares, ondear gozoso el pendón de los Reyes Católicos por mano del valeroso conde de Tendilla, el memorable 2 de Enero de 1492.

No era, sin embargo, la conquista de Granada, como término de la gloriosa epopeya inaugurada en Covadonga, el único problema que resolvían triunfantes doña Isabel y don Fernando: uniendo á las glorias militares las políticas, enfrenada quedaba ya la revuelta y codiciosa aristocracia; y como si esto no fuera aún suficiente para exaltar la augusta representación de los monarcas de Aragón y de Castilla, y señalar acaso á sus pueblos nuevos é ignorados destinos en lo futuro,—la Providencia, por mano del genovés Colón, descubría para ellos nuevos mundos en aquel mismo año en que la patria aparecía y se ostentaba libre por siempre de sus antiguos y tenaces dominadores, y total y felizmente reintegrada. Restaba aún no obstante, á pesar de tantas y tan señaladas victorias, y como complemento digno de la política de los Católicos Reyes, el problema religioso, que asomaba ya con la institución del Santo Oficio, y que se ofrecía grave y complicado; y á limpiar también para siempre de la cizaña y de la pravedad judaicas el territorio de la Península, á

conseguir como consecuencia de la unidad lograda con la rendición y entrega del reino al-ahmarí, la unidad religiosa,—iba, con otras muchas causas, encaminado el famoso *Edicto* que con fecha de 31 de Marzo de 1492, mandaba salir de los reinos á todos los judíos, vedándoles para en adelante tornar á ellos. Fatal resolución, aconsejada por la intolerancia, y que, con manifiesto olvido de los servicios en tantas ocasiones prestados por la grey hebráica á los reyes de Aragón y de Castilla, privaba del concurso de aquella raza laboriosa al desenvolvimiento de la nacional cultura, á cuyo progreso en todas formas venía dilatadas centurias antes contribuyendo sin descanso.

Cumplidos los términos en el mismo Edicto de expulsión propuestos, y venciendo al cabo el doloroso estupor y la triste incertidumbre de los judíos, hostigados por todas partes y siendo en todas objeto de estéril compasión,—veíase desfilar en desconsolado cortejo por los valles del Segura larga y penosa procesión formada por las reliquias de aquella raza que, al procurar sus medros á la sombra de las monarquías cristianas, había también concurrido por eficaz manera al engrandecimiento y gloria de la española patria. Así, unos en pos de otros, silenciosos, anegados en lágrimas, recordando fenecidos y más felices días, los judíos del reino de Toledo, los del Campo de Calatrava, los de los obispados de Cuenca y de Sigüenza, y los del antiguo reino de Murcia, llegaban á Cartagena, en cuyo puerto debían ser embarcados, buscando amparo, protección y nueva patria en otros países; y así, como la judería de Lorca, quedaban las de Murcia y la de Mula con otras de menor renombre abandonadas, no sin daño de la tierra y perjuicio manifiesto para la industria. Ni eran estos tampoco, á pesar de su trascendencia incuestionable y reconocida, los únicos anhelos de Isabel y de Fernando: la unidad se imponía en el terreno religioso, como se había impuesto en el político, y todavía, en pos de los judíos, quedaba en el seno de la sociedad cristiana otra raza, cuyas creencias habían sido uno de los más enérgicos propulsores de la Reconquista: todavía, lo

mismo en Aragón que en Castilla, constituyendo pueblos enteros, quedaba la grey mudejár, como quedaba la morisca en el antiguo reino de los Al-Ahmares.

Y si la persuasiva elocuencia de Fray Hernando de Talavera lograba obtener en Granada muy singulares resultados,—la conducta del cardenal Cisneros exasperaba por tal forma á los moriscos granadinos, para quienes no podía ocultarse la amenaza que pesaba sobre sus cabezas, que se veían obligados á derramarse por las comarcas del reino, yendo á parar no escaso número de ellos al de Murcia, donde se establecían y consagraban á las faenas de la agricultura, de la industria y del comercio. En tal disposición los sorprendía el siglo XVI, y en 1504 la muerte de la egregia Isabel I, ocasión en la cual, é infestado el Mediterráneo por los piratas de Tremecén, las marinas murcianas eran con frecuencia víctima de la rapiña y del odio de los africanos que nada perdonaban, como si por tal camino y guiados seguramente por musulmanes granadinos, refugiados entre sus hermanos del otro lado del Estrecho, quisieran vengar el total desastre de su poderío en la Península. Para poner dique á las correrías de los bajeles africanos, é imponer también en aquellas regiones el yugo de las armas españolas,—partía del puerto de Cartagena el 16 de Mayo de 1509 poderosa flota al mando del Cardenal Cisneros y del Conde Pedro Navarro, la cual tornaba victoriosa con la conquista de Orán, siendo recibidos uno y otro caudillo con grandes muestras de jubiloso agasajo en todas las poblaciones por donde atravesaron vencedores, hasta llegar á la insigne Alcalá de Henares (1).

Acontecimiento de más bulto era con verdad, tras el fallecimiento de Fernando V (1516), que seguía al de su yerno Feli-

(1). Los lectores que lo desearan, pueden consultar con provecho en orden á esta expedición, que hubo de ser avituallada en Cartagena, las *Cartas del Cardenal don Fray Francisco Jiménez de Cisneros, dirigidas á don Diego López de Ayala*, pub. de real orden por los Sres. D. Pascual de Gayangos y D. Vicente de la Fuente, en 1867.

pe I,—la proclamación de Carlos de Gante, ya transformado por completo en sus manos el carácter de la monarquía española; pero aunque la noble entereza y la autoridad incontestable de Isabel I habían logrado aquietar sumisos el pueblo y la aristocracia, imponiéndose á uno y otra con su personal prestigio, y acallando sofocadas todas las ambiciones entre el glorioso estruendo de las armas, vencedoras de la grey musulime,—no por ello estaban en absoluto borradas la genial altivez, y la nativa aspiración incierta hacia la independencia, propias condiciones ambas del inquieto carácter nacional, y bien pronto hubo de experimentar Carlos I las consecuencias, cuando ganoso de tomar posesión del imperio de Alemania convocaba cortes en la Coruña, exigiendo en ellas de los pueblos crecido préstamo contrario á los usos de la tierra. Los procuradores y representantes de Toledo y Salamanca, Toro y Madrid, Murcia y Córdoba, con otros varios, oponiéndose resueltos á la demanda del soberano; la debilidad de los que por el contrario contemporizaban con ella, y se allanaban á los deseos del príncipe sin resistencia; las persecuciones y los motines que en pos de la partida del Emperador se sucedían sin tregua amenazadores,—daban al postre origen á la formación de las famosas *Comunidades y Germanías*, y, arrastrada por el ejemplo, Murcia seguía en 1520 á las primeras, apellidando libertad contra los extranjeros. La participación que los moriscos al servicio de los nobles tomaban en aquel general conflicto en las comarcas orientales de España, producía al propio tiempo reacción y recrudecimiento inusitados, exacerbando los antiguos y nunca desterrados odios de raza; y forzándoles á convertirse al cristianismo en el reino de Valencia los agermanados como lo verificaban en Granada las autoridades eclesiásticas, con la presencia en las marinas de los piratas turcos, y con otras mil circunstancias que se congregaron á la par;—una vez vencidos los Comuneros de Castilla y sometidos los rebeldes valencianos, al postre, pavorosa, amenazante y terrible, en pos de las victorias celebradas y solemnes

del Emperador y de las expediciones á la Goleta, estallaba la rebelión de los moriscos en Murcia, en Granada y en Valencia, ya en los días de Felipe II, determinando aquella cruenta persecución que oscurece bajo este punto de vista el tercio postrero de la XVI.<sup>a</sup> centuria.

Vencidos en aquella lucha de exterminio por el marqués de los Vélez en las sierras de Gador y de Filabres y en el río Almanzora, y totalmente en las Alpujarras por la espada de don Juan de Austria,—los moriscos eran repartidos entre las demás comarcas de la Península; pero en balde fué todo para impedir, con la exaltación y el fanatismo de las autoridades, que se cumpliera el terrible fallo del destino, sobre las miserables reliquias de los que un tiempo habían señoreado España. Conservando en el fondo de su alma viva la fe de sus doctrinas religiosas, despojados poco á poco de cuanto constituía sus costumbres y su vida (1), menospreciados y ultrajados sin tregua por los *cristianos viejos* con desprecio de capitulaciones y tratados,—inútil era que se abrazasen ostensiblemente á la fe cristiana aquellos desventurados á quienes tanto debía la cultura nacional con el fomento de la agricultura y de las artes: al fin, triunfando la ciega enemistad y la intolerancia, Felipe III ponía definitivo término á situación tan angustiosa para los moriscos, y emulando el ejemplo de los Reyes Católicos, decretaba en 1609 y 1610 la expulsión de aquellos laboriosos pobladores en todos los reinos y señoríos de la monarquía, sucesivamente, como si por tal y tan violenta medida hallaran salvador remedio las desventuras de la patria, y lograrse mayor exaltación y prestigio la religión del Crucificado. Tocaba á los que de antiguo habían beneficiado las comarcas interiores de Castilla, seguir ahora el mismo camino que

(1) Véase en este particular así la obra del conde de Circourt, *Histoire des maures mudejares et des morisques*, como los trabajos especiales del académico Sr. Saavedra en su discurso de recepción en la Española, y los de nuestro amigo y compañero el Sr. Guillén Robles, al publicar las *Leyendas moriscas* sacadas de varios manuscritos existentes en nuestras bibliotecas.

en 1492 habían seguido los judíos; y los valles del Segura, despoblados en esta ocasión, veían amontonarse en los puertos del reino de Murcia, conforme á lo prevenido en el Bando Real de 10 de Julio de 1610 (1), aquella multitud desarrapada é inermes, perseguida de todos lados, que buscaba con afán el medio de salvarse en los bajeles preparados, no sin volver en su quebranto los ojos hacia el hermoso país que abandonaba para siempre y donde había nacido y dejaba sus recuerdos y su vida.

Todavía sin embargo, al amparo de los naturales, invocando su condición pacífica, acreditada desde 1265, consagrados á las faenas agrícolas y manufactureras, con carácter diverso del de los moriscos, convertidos en su mayoría á la ley cristiana de largos tiempos, lograban desviar de sobre sus cabezas los efectos del terrible decreto del tercer Felipe, y ser exceptuados los mudejares del reino de Murcia; mas desatada la fanática furia, que tan graves daños ocasionó á España, y resuelto á acabar para siempre con los últimos restos del mahometismo, dictaba el hijo de Felipe II en 1613 y desde Ventosilla, enérgica misiva al Conde de Salazar, determinando la expulsión de los que llamaban moriscos del valle de Ricote. «Ya sabeys—decía el desvanecido monarca,—cómo en las Expulsiones que se han hecho de los moriscos, que aúna en estos Reynos y Señoríos, fueron exceptados *los que llaman Mudaxares en el Reyno de Murcia*, por auerse dicho que estauan muy emparentados y unidos con los Christianos viejos, y vivían como tales cathólicos y exemplarmente.» «Pero por que he tenido informaciones muy ciertas y verdaderas que los moriscos Mudaxares del valle del Ricote del dicho Reyno de Murcia proceden en esto con mucho escándalo,... he resuelto con mucho acuerdo y consideracion que sean expelidos todos los moriscos Mudaxares, assi hombres como

(1) JANÉR, *Condición social de los moriscos de España*, doc. n.º CXXV, página 342.

mugeres, que viuen y residen en los lugares del dicho valle de Ricote» (1), ordenando á la par al príncipe Filiberto de Saboya, su sobrino, Gran Prior de Castilla, General de la Mar, que se hallaba con las galeras de España en el Puerto de Santa María, marchase á Cartagena á favorecer la expulsión y facilitarla con sus navíos (2).

En pos de la ostentosa y decadente opulencia de la corte de Felipe IV, sucedía en la corona de España el infeliz Carlos II, *el Hechizado*, cuya muerte, poniendo término á la dinastía austriaca, hacía pasar el cetro de los Alfonsos, de los Fernandos y de los Jaimes á las manos del nieto de Luís XIV en 1700, dando origen con esto á aquella famosa guerra de Sucesión que en los comienzos del pasado siglo ensangrentó la patria. Firmada en 1701 la grande alianza de Inglaterra, Holanda y Austria, para evitar la unión de España y Francia, en 1074 el archiduque Carlos, que tomaba nombre de Carlos III, apoyado por los ingleses desembarcaba en Lisboa y pasaba á España, donde Murcia, con otras varias poblaciones, siguiendo las excitaciones de don Fernando de Meneses, Conde de Cifuentes, se entregaba á los aliados, quienes con próspera fortuna en 1705, veían en 1707 desvanecidas para siempre sus esperanzas en las llanuras de Albacete, siendo Chinchilla y por último Almansa, el 19 de Abril del año referido, teatro en el cual, deshechos los aliados y vencidos el marqués das Minas y Galoway por el duque de Berwick, se aseguraba la corona en las sienes del de Anjou Felipe V, fundador de la dinastía borbónica, reconocido universalmente ya en el Tratado de Utrecht, firmado el 11 de Abril de 1713. Bajo el gobierno de los sucesores de Felipe, gozó España de paz exterior y aun de tranquilidad, turbada un punto en los días de Carlos III por la expulsión de los jesuítas, tornando de nuevo Carta-

(1) JANER, *Op. cit.* Documento n.º CXLIV, pág. 362.

(2) *Id.*, *id.*, Doc. CXLV. En los Apéndices reproducimos íntegros estos justificantes históricos.

gena á presenciar en el siglo XVIII respecto de aquellos religiosos, espectáculo semejante al que había ya presenciado en el XV y en el XVII en orden á los judíos y á los moriscos, pues por allí en 1767 eran expulsados los hijos de Loyola de los reinos de Castilla la Nueva y de otras comarcas próximas; paz y tranquilidad que alteraba al postre y como natural consecuencia la revolución francesa de 1793, y que era por último destruída por la injustificada invasión de 1808, que había no obstante de regenerar á España.

Murcia y Albacete, como toda la Península, daban muestras enérgicas é incesantes de su acendrado amor á la nacional independencia y experimentaban en aquellos azarosos y cercanos días los mismos daños de que fué víctima la patria, alcanzándoles por igual en ellos las glorias con que se engríe y ufana el espíritu español al considerar cómo á través de las edades ha permanecido incólume, cual depósito sagrado transmitido entre vacilaciones y alternativas sin cuento, de unas á otras generaciones, la arrogante altivez y el amor á la libertad que como lema, simboliza en el proceso de los tiempos el carácter nacional, tantas y en tan grandes ocasiones contradicho y tantas y tantas veces triunfante. Dejemos ya, lector, á los discretos historiadores murcianos la tarea de desentrañar cuanto más detenidamente afecta á la historia de su país desde la Reconquista hasta los presentes días, y descansenos tú y yo de la fatigosa exposición que hemos ambos intentado, fijando en especial nuestras miradas en aquellos períodos respecto de los cuales, tantas fantasías se han fraguado por los cronistas y por los poetas. Dichosos nosotros, si al acometer la empresa de presentar á grandes rasgos y sin descender á muy interesantes detalles, el cuadro ofrecido por el reino de Murcia, dividido desde 1833 en las provincias de Murcia y de Albacete, hemos conseguido desterrar preocupaciones y, con el auxilio de los escritores de todas las edades y en especial de la contemporánea, ha sido para nosotros cumplidero, cual lo hemos anhelado, prestar algún servicio á aquella hermosa re-

gión de nuestra patria, tan llena de atractivos y de merecimientos propios, para que sus hijos le dediquen sus vigili-  
as como le dedican sus inspiraciones, procurando sacar á luz el confuso y  
revuelto caos de su historia durante los antiguos y los medios  
tiempos.



## CAPÍTULO IX

**MURCIA:** aspecto pintoresco de su  
huerta—El huertano: su vivienda:  
sus costumbres: el gusano de la  
seda: sus fiestas: el «desperfollo»:  
los «juegos»: los bailes: las fiestas  
de los Reyes y de los Inocentes:  
las bodas y las tornabodas

**M**URCIA! Murcia! Jardín encantador y encantado, región pri-  
vilegiada y hermosa, ¿quién habrá que no cante tus ala-  
banzas, ni enumere tus hechizos, ni proclame tus excelencias, ni  
exalte tus virtudes, ni deje de sentir profundamente conmovido  
el ánimo á la contemplación deleitable de tus prodigios y de tus  
bellezas?... ¿Quién, bajo tu cielo purísimo, que hienden altivas